



RENUNCIA DE HEREDEROS PARA BIENES MUEBLES

D/D^a----- con D.N.I. -----

D/D^a----- con D.N.I. -----

D/D^a----- con D.N.I. -----

D/D^a----- con D.N.I. -----

D/D^a----- con D.N.I. -----

D/D^a----- con D.N.I. -----

Como herederos legítimos del vehículo con matrícula

Marca modelo renunciamos a favor de

D/D^a con

D.N.I. en su definitiva adjudicación hereditaria y cambio de

titularidad en esta Jefatura Provincial de Tráfico.

Cáceres a de de 200...

FIRMAS

1 El reconocimiento bancario deberá ser nominal (nombre , apellidos , D.N.I.)

2 No podrán renunciar herederos menores de edad.

3 Para vehículos deberá ir acompañada de la fotocopia del D.N.I. de los firmantes